



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE RONDÓN
Rondón - Boyacá, Treinta (30) de Junio de dos mil veintiuno (2021)

REF:	2021-00013
PROCESO:	Despacho Comisorio
Procedencia:	Juzgado Promiscuo Municipal de Zetaquirá-
Radicado Externo:	2021-00030 Ejecutivo
Demandante:	Claudia Inés Espinosa Parra
Demandado:	Edison Bladimir Vargas Espinosa.
DECISION:	Oficiar Dirección Ejecutiva.

En el correo institucional radica electrónicamente el 21/06/2021 la señora LILIANA MORENO MARTINEZ secuestre designada por este juzgado en auto del 27/05/2021, memorial donde informa que solo se encuentra inscrita en la lista de auxiliares de la justicia para el municipio de Tunja.

Por lo manifestado por la secuestre y como quiera que la Resolución N°.DESAJTUN21-246 expedida por la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial de la ciudad de Tunja con la cual expide el Listado de Auxiliares de la Justicia para los Distritos Judiciales de Tunja, Santa Rosa de Viterbo y Yopal, no contempla auxiliares para el Circuito de Ramiriquí, ofíciase de manera inmediata a esa Corporación a fin de que indiquen el nombre y direcciones de los secuestres que están inscritos para los Juzgados Promiscuos Municipales del Circuito de Ramiriquí y/o en su defecto señalen quienes del listado actual de auxiliares de la justicia de Tunja están facultados para adelantar diligencias de secuestro en el municipio de Rondón- Boyacá- .

Obtenida la información, ingresen las diligencias al Despacho con el fin de designar nuevo secuestre e informarle de la fecha asignada para la realización del secuestro.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

LUIS FERNANDO SANDOVAL BARRETO
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE RONDON- BOYACÁ
 Rondón- Boyacá, **01/07/2021**. La anterior providencia es notificada electrónicamente en la Página Web de la Rama Judicial en el **ESTADO ELECTRONICO N°. 017** de la misma fecha.
RURY ZARIDE ACOSTA GOMEZ
SECRETARIA.